

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	471593
Número de orden de compra a modificar:	154875
Entidad compradora:	Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez
Nombre del solicitante:	Monica Yhullied Marin Acosta
Proveedor:	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-10 15:33:40

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-06-30	2026-07-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
150770	CDP VF 2026 COMBUSTIBLE ESVEL	VF-12925	VF	12925
151408	CDP AUTOMOVILES ESVEL -ESREY	CDP-16625	CDP	16625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-118. Mantenimiento			12500000.00	VF-12925	12500000.00

Total Orden de Compra Actual:

12,500,000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	man02 - MT-118. Mantenimiento	1.00	Unidad	1000000.00	VF-12925	1000000.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	1,000,000.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	12,500,000.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	13,500,000.00

Detalle o justificación de la aclaración

1. Se modifica la O.C 154875, con el fin de realizar la adición a la VF 2026 para la dependencia de gasto D07- ESVEL por valor de \$1.000.000 M/TCE CON IVA, para un valor con adición para VF 2026 dependencia de gasto D07- ESVEL de \$6.000.000 M/TCE CON IVA. 2: El valor de la O.C 154875 vigencia 2025 y con adición a la dependencia de gasto D07- ESVEL vigencia 2026, el valor total de la O.C corresponderá a la suma de \$13.500.000 M/TCE CON IVA, distribuidos así; valor vigencia 2025 para la Dependencia 16-01-03-D07-ESVEL, la suma de \$500.000 M/CTE, CON IVA y para la Dependencia 16-01-03-D07E13-ESREY valor vigencia 2025 la suma de \$2.000.000 M/CTE, CON IVA y el valor VF 2026 para la Dependencia 16-01-03-D07- ESVEL la suma de \$6.000.000 M/TCE CON IVA, y para la Dependencia 16-01-03-D07E13- ESREY, VF 2026 la suma de \$5.000.000 M/CTE, CON IVA. 3: Se modifica la fecha de vencimiento de la O.C 154875 por lo que para todos los efectos legales el plazo de vencimiento será hasta el 31 julio 2026.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Eury Piñero

Documento: 24042018

Firma de proveedor

Nombre: Germán Guillermo Rodríguez Lombro

Documento: 70626698

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

MODIFICATORIO No. 001 A LA ORDEN DE COMPRA No. 154875 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7 Y UNION TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRO DIESEL- CONTINAUTOS 2021-2024 NIT. 901444047-1 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET "LOTE 1 AUTOMOVILES", PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2025-2026.

Entre los suscritos, la señora Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN, vecina del municipio de Vélez Santander, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.042.018 de Santana Boyacá, obrando en nombre de la POLICÍA NACIONAL en su calidad de DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" nombrada mediante Resolución No. 02055 del 28 de junio de 2024 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Resolución No. 00364 del 12 febrero del 2025, la cual adiciona y modifica parcialmente la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025" Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"; quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.626.608, representante legal de la **UNION TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRO DIESEL- CONTINAUTOS 2021-2024** con NIT. 901.444.047-1, hemos convenido celebrar el presente modificatorio a la orden de compra No. 154875, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET "LOTE 1 AUTOMOVILES", PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2025-2026"**, previo las siguientes consideraciones: 1) Que se celebró entre las partes la orden de compra No. 154875, de fecha 07 noviembre 2025, la cual tiene por objeto la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET "LOTE 1 AUTOMOVILES", PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y**

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

MODIFICATORIO No. 001 A LA ORDEN DE COMPRA No. 154875 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7 Y UNION TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRO DIESEL- CONTINAUTOS 2021-2024 NIT. 901.446.282-3 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET "LOTE 1 AUTOMOVILES", PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2025-2026.

OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2025-2026. 2) Para efectos legales y presupuestales, el valor total inicial de la orden de compra asciende a la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$12.500.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**, recurso 10 discriminados así; valor vigencia 2025 para la Dependencia 16-01-03-D07– ESVEL, la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO** y para la Dependencia 16-01-03-D07E13– ESREY valor vigencia 2025 la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO** y el valor vigencia futura 2026 para la Dependencia 16-01-03-D07– ESVEL la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**, y para la Dependencia 16-01-03-D07E13– ESREY vigencia futura 2026 la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**, por el rubro presupuestal por la posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-007 servicios de mantenimiento y reparación e instalación (excepto servicios de construcción). 3) Que se estableció como fecha de vencimiento inicial de la orden de compra No. 154875 el día 30 de junio de 2026. 4) Que mediante comunicado GS-2025-010976/ARLOF-GRULO-20.1 de fecha 27 de noviembre 2025, firmada por el señor Intendente JHON GABRIEL PARRA CORREDOR supervisor orden de compra No. 154875, solicita a la **UNION TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRO DIESEL- CONTINAUTOS 2021-2024**, informe mediante comunicación oficial la aceptación y viabilidad para realizar adición presupuestal por un valor de **UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00) , IVA INCLUIDO** y prorroga hasta el día 31 de julio de 2026, lo anterior a la existencia de recurso que permitan atender situaciones administrativas que se encuentren previstas en el mes de julio de 2026, sin exceder las ordenes emanadas a la asignación de cupo de vigencias futuras en relación al periodo presidencial. 5) Que mediante comunicado sin radicado de fecha 03 de diciembre de 2025, el señor GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ LONDOÑO Representante legal **UNION TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRO DIESEL- CONTINAUTOS 2021-2024**, manifiesta la aceptar la solicitud de adición y prorroga de la orden de Compra 154875, por la suma de **UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00) , IVA INCLUIDO**, y el plazo de ejecución hasta el día 31 julio de 2026, lo anterior a la existencia de recurso que permitan atender situaciones administrativas que se encuentren previstas en el mes de julio de 2026. 6) que mediante comunicado oficial GS-2025-011167 - ARLOF-GRULO 20.1, de fecha 04 diciembre 2025 el señor Intendente JHON GABRIEL PARRA CORREDOR supervisor orden de compra No. 155875, informa a la señora Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, solicitud adición y prorroga a la orden compra No. 154875 en atención a que se requiere dar prorroga a la orden de compra hasta el 31 de julio de 2025 y teniendo en cuenta la existencia de recursos que permitirán atender situaciones administrativas que se encuentran previstas para el mes de julio del año 2026, para un valor total de la orden de compra de **UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00), IVA INCLUIDO**. 7) Que mediante comentario del GEPOL de fecha 02 de diciembre de 2025 a las 17:40 horas, la Directora de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, manifiesta *"Se remite el presente documento electrónico para conocimiento, a fin de que se realicen los tramites y actividades administrativas que correspondan dentro del proceso y se dé cumplimiento en los plazos establecidos en el mismo; en virtud de sus responsabilidades y competencias, tener siempre*

MODIFICATORIO No. 001 A LA ORDEN DE COMPRA No. 154875 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ” NIT. 804.003.971-7 Y UNION TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRO DIESEL- CONTINAUTOS 2021-2024 NIT. 901.446.282-3 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET “LOTE 1 AUTOMOVILES”, PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ” Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2025-2026.

presente el cumplimiento de la norma. 8) Que mediante comunicado Oficial No. GS-2025-008274-DIEPO del 28 de agosto 2025, firmado por el señor coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ director Dirección de Educación Policial informa a La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez “Mayor General Manuel José López Gómez”, que mediante comunicación oficial No. 2-2025-033175 del 27 mayo 2025, proferida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fue aprobada la solicitud de cupo de vigencias futuras ordinarias a la Policía Nacional de Colombia - Dirección de Educación Policial, para el año 2026, a la fecha del presente modificatorio se cuenta con un cupo disponible de **UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$1.130.788,75)**, de los cuales se apropiaran **UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00)** para la dependencia de gasto D07- ESVEL por el rubro presupuestal por la posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-007 servicios de mantenimiento y reparación e instalación (excepto servicios de construcción), con situación de fondos que respaldan la presente adición a la orden compra 154875 que corresponde al Lote 1 Carga Pesada. **9)** Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y siendo permitida por la Ley y por el Manual de Contratación de la Policía Nacional y con el fin de contribuir con la oportuna y eficiente compra en beneficio de los administrados, es procedente realizar la presente modificación a la orden de compra No. 154875 y en consecuencia surgen las siguientes modificaciones, así: **CLÁUSULA PRIMERA:** Se modifica la Orden de Compra 154875, con el fin de realizar la adición a la vigencia futura 2026 para la dependencia de gasto D07- ESVEL por valor de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000,00) M/TCE INCLUIDO IVA**, para un valor con adición para vigencia futura 2026 para la dependencia de gasto D07- ESVEL de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000,00) M/TCE INCLUIDO IVA. CLÁUSULA SEGUNDA:** El valor de la Orden de Compra **154875** vigencia 2025 y con adición a la dependencia de gasto D07- ESVEL vigencia 2026, y para todos los efectos legales el valor total de la orden de compra corresponderá a la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000,00) M/TCE INCLUIDO IVA**, distribuidos así; valor vigencia 2025 para la Dependencia 16-01-03-D07– ESVEL, la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO** y para la Dependencia 16-01-03-D07E13– ESREY valor vigencia 2025 la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO** y el valor vigencia futura 2026 para la Dependencia 16-01-03-D07– ESVEL la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000,00) M/TCE INCLUIDO IVA**, y para la Dependencia 16-01-03-D07E13– ESREY, vigencia futura 2026 la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO. CLÁUSULA TERCERA:** Se modifica la fecha de vencimiento de la Orden de Compra 154875 por lo que para todos los efectos legales el plazo de vencimiento será hasta el 31 julio 2026. **CLÁUSULA CUARTA: ADICIÓN Y ADECUACION DE GARANTIAS:** el contratista, con recursos propios, deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra cumpliendo las vigencias contempladas en la minuta del acuerdo marco. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** perfeccionamiento de la adición y prórroga de la Orden de Compra 154875 se requiere de las firmas de las partes, el correspondiente registro presupuestal del compromiso y para su ejecución la aprobación de garantías. Las sanciones que ocasionen su no pago

MODIFICATORIO No. 001 A LA ORDEN DE COMPRA No. 154875 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7 Y UNION TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRO DIESEL- CONTINAUTOS 2021-2024 NIT. 901.446.282-3 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET "LOTE 1 AUTOMOVILES", PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2025-2026.

oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN CUPO VIGENCIA FUTURA:** amparado mediante autorización No. 12925 del 27 de mayo de 2025 expedido por el Auxiliar de Presupuesto de la ESVEL (E). **CLÁUSULA SEPTIMA:** los demás términos, cláusulas y condiciones de la orden de compra No. 154875 de fecha 07 de noviembre 2025, no se modifican y por lo tanto continúan con la misma obligatoriedad para las partes.

Para constancia, se firma la presente modificación por quienes intervienen aceptando y aprobando en Vélez Santander, el

**LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**


Teniente Coronel **RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN**
Directora Escuela


GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ LONDOÑO
Representante Legal UT AUTOMAYOR – CENTRO DIESEL- CONTINAUTOS 2021-2024
NIT 901.444.047-1
Contratista

Elaborado por: APA 13 Monica Yhullied Marin Acosta
Analista de Contratos
Revisado por: SI. Walter Giovanni Araque León
Jefe Grupo Contratos ESVEL (E)
PT. Martha Liliana Parada Flórez
Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL (E)
MY. Liliana Franco Moreno
Jefe Área Logística y Financiera ESVEL

Fecha de Elaboración: 04/12/2025
Ubicación: Z:\ESVEL - CONTRATOS\CONTRATOS 2025\11.6 PRESTACION DE SERVICIOS\ORDENES COMPRA\O C VIGENCIAS FUTURAS 2025-2026\O C MNTO VEHICULOS CHEVROLET ESVEL-ESREY VF 2026\O C 154875 AUTOMOVIL\MODIFICATORIOS

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfono: 7564004-ext 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
GRUPO LOGISTICO

No. GS-2025-⁰¹¹¹⁶⁷ - CARLOF - GRULO - 20.1

Vélez Santander, 04 de diciembre de 2025

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Mayor General "Manuel José López Gómez"
km. 1 vía Vélez Barbosa Vereda el Tun Tun
Vélez.

Asunto: Solicitud adición y prórroga orden de compra 154875

Teniendo en cuenta que la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, "Mayor General Manuel José López Gómez" tiene suscrita la orden de compra No. 154875, con la empresa UT AUTOMAYOR – CENTRODIESEL – CONTINAUTOS 2021-2024, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET "LOTE 1 AUTOMOVILES", PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020." y en atención a que se requiere dar prórroga al contrato hasta el 31 de julio de 2025 y teniendo en cuenta la existencia de recursos que permitirán atender situaciones administrativas que se encuentran previstas para el mes de julio del año 2026.

Por lo anterior de manera atenta y respetuosa solicito a mi coronel, autorice realizar la adición y prórroga por valor de UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00) y prórroga hasta el 31 de julio de 2025.

Es de anotar que la empresa UT AUTOMAYOR – CENTRODIESEL – CONTINAUTOS 2021-2024 mediante comunicación sin radicado de fecha 04/12/2025 allegada a esta dependencia, acepta la prórroga y adición a la orden de compra No. 154875, teniendo

en cuenta lo manifestado, por lo tanto esta supervisión considera viable realizar la adición y prórroga a la orden de compra No. 154875 que permite la continuidad del servicio de mantenimiento para los vehículos de hacen parte del lote 1. Automóviles. Es de anotar que la orden de compra quedaría por un valor total de **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.500.000,00), INCLUIDO IVA.**

Atentamente,



Intendente **JHON GABRIEL PARRA CORREDOR**
Supervisor Orden de Compra No. 154875

Anexo: dos (comunicación oficial No. GS-2025-010976 ARLOF - GRULO 20.1 en un folio, comunicación de fecha 04/12/2025 respuesta viabilidad adición y prórroga orden de compra No. 154875 en un folio).



Elaboró: TES 17 **GINNA PAOLA VILLA CIFUENTES**
ARLOF - GRULO


Revisó: IT. **JHON GABRIEL PARRA CORREDOR**
ARLOF - GRULO

Fecha de elaboración: 04/12/2025

Ubicación: Z\2.1.3.8.2.3.1 Grulo Movilidad 2025\20.1 contratos\contrato mantenimiento linea chevrolet 2025-2026

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.gumov-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
MAYOR GENERAL "MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
GRUPO LOGISTICO

Nro. GS- 2025 - **010976** - /ARLOF - GRULO - 20.1

Vélez, 27 de noviembre de 2025

Señores
UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024
Calle 13 # 68 B 11
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud viabilidad adición presupuestal y prórroga orden de compra 154875

Teniendo en cuenta que la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez" Mayor General Manuel José López Gómez", y la Organización Terpel S.A tienen suscrito la orden de compra No. 154875, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET "LOTE 1 AUTOMOVILES", PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020, VIGENCIA 2025-2026, respetuosamente me permito solicitar al señor contratista informe mediante comunicación oficial la aceptación y viabilidad para realizar adición presupuestal por un valor de UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00) y prórroga hasta el 31/07/2026, de acuerdo a la siguiente información, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007	ESVEL	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor CHEVROLET/ AUTOMOVILES	10	1 servicio	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00
TOTAL							\$1.000.000,00

Lo anterior teniendo en cuenta la existencia de recursos que permitirán atender situaciones administrativas que se encuentran previstas para el mes de julio del año 2026, sin exceder las ordenes emanadas a la asignación del cupo de vigencias futuras en relación al periodo presidencial.

Atentamente,

Jhon Parra

Intendente **JHON GABRIEL PARRA CORREDOR**
Supervisor orden de compra No. 154875

Elaboró: TES 17, Ginna Paola Villa Cifuentes
ARLOF - GRULO

Revisó: IT Jhon Gabriel Parra Corredor
ARLOF - GRULO

Fecha de elaboración 27/11/2025

Ubicación: Z:\2.1.3.8.2.3.1Grulo Movilidad 2025\20.1 Contratos\ Contrato mantenimiento línea chevrolet\contrato chevrolet 2025-2026

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia

Teléfonos: 7564004- EXT 228

esvel.qumov-jef@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C., 3 diciembre 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
Atn. Supervisor Jhon Gabriel Parra Corredor

Asunto: Aceptación Adición y Prorroga orden de compra N° 154875

Radicado: GS-2025-010976-ARLOF-GRULO-20.1

Respetados señores:

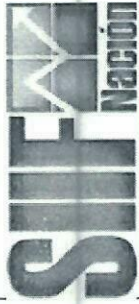
De manera atenta y respetuosa me permito aceptar la solicitud de adición y prórroga de la Orden de Compra No. 154875, cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET "LOTE 1 AUTOMOVILES", PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2025-2026." Por la suma de un millón de pesos MCTE (\$1.000.000), y el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026, lo anterior a la existencia de recursos que permitirán atender situaciones administrativas que se encuentran previstas para el mes de julio de 2026.

Sin otro particular



GERMÁN GUILLERMO RODRÍGUEZ LONDOÑO
Representante Legal
UNION TEMPORAL AUTOMAYOR CENTRODIESEL CONTINAUTOS 2021-2024.





Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante: **MHalcrista**
 Unidad ó Subunidad: **AYDA LUZ CRISTIANCHO FUENTES**
 Ejecutora Solicitante: **16-01-03-D07**
 Fecha y Hora Sistema: **10/12/2025 12:00:00 p. m.**

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA									
Consecutivo de Compromiso: 2125	Fecha Compromiso: 2025-12-10								
No. Autorización: 11625	No Asig. Autorización: 12925								
Tipo de Vigencia Futura: Ordinaria	Aval Fiscal: NO								
Valor Inicial: 1.000.000,00	Valor Operaciones: 0,00								
	Valor Actual: 1.000.000,00								
Identificación: 901444047	Razon Social: UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINUAUTOS 2021-2024								
	MEDIO DE PAGO								
Identificación: Abono en cuenta	Cta. Bancaria Nombre: UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-COMERCIAL								
Razón Social: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	Identificación: 86003527								
	Tipo de Cuenta: Ahorro								
	DATOS ADMINISTRATIVOS								
Fecha del Documento: 07/11/2025 0:00:00	Tipo de Documento: ORDEN DE COMPRA								
	Documento Soporte: 154875								
	OBJETO DEL CONTRATO								
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS DE LA LINEA CHEVROLET LOTE 1 AUTOMOVILES ESVEL Y ESREY									
	CONTRATOS								
	CONTRATACION								
Razón Social:	Modalidad de Contratación:								
	Tipo de Contrato:								
Identificación: 24042018	Nombre: RUBY LEONOR PINZON PINZON								
	Cargo: ORDENADOR DEL GASTO ESVEL								
	VIGENCIAS FUTURAS								
Posición del Catálogo de Gastos									
Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	RECURSOS CORRIENTE	S	2026	2026	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00

[Firma]
 IT AYDA LUZ CRISTIANCHO FUENTES
 AUXILIAR DE PRESUPUESTO ESVEL €